

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6318 *TRANSPORTES RIF ARAGON, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PEREZ OPERADOR DE TRANSPORTE Y LOGISTICA, SOCIEDAD
LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 a 55 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el órgano de administración de Transportes Rif Aragon, sociedad limitada (sociedad absorbente), y el órgano de administración de Perez Operador de Transporte y Logistica, sociedad limitada (sociedad absorbida), sociedad íntegramente participada al 100% por la absorbente, han redactado y suscrito con fecha 1 de noviembre de 2025 el Proyecto Común de Fusión, por el que Transportes Rif Aragon, sociedad limitada, absorberá a Perez Operador de Transporte y Logistica, sociedad limitada, con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de esta última a título universal y su extinción sin liquidación.

En virtud de este régimen simplificado, no es necesaria la aprobación de la fusión por la junta de la sociedad absorbida, no procede ampliación de capital en la absorbente, ni se requiere informe de administradores ni expertos independientes.

Se hace constar el derecho de los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del Proyecto de Fusión, así como a examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita copia de los siguientes documentos: Proyecto Común de Fusión, Cuentas anuales e informes de gestión de los tres últimos ejercicios de ambas sociedades y Balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, en los términos legalmente previstos.

Villanueva de Gállego, 18 de noviembre de 2025.- Administrador único, Abdel-Adim Aaras El Messaoudi.

ID: A250053977-1